



**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario**

**DECRETO EXENTO N° 3.169 /
RETIRO, 01 OCT. 2013
VISTOS:**

1.- Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, entre Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, con fecha 05 de junio del 2013.-

2.- Resolución Exenta N° 01022 de fecha 05 de junio del 2013 de la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Maule, que aprueba la transferencia de recursos Programa Fondo de Fortalecimiento a la gestión Municipal.-

3.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.

4.- Necesidad de contratar los servicios de un Apoyo Administrativo para realizar distintas labores que el programa exige.-

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

6.- Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldía al Administrador Municipal

CONSIDERANDO

10.- La necesidad de ejecutar el Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo con suma urgencia.-

20.- Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para realizar el apoyo administrativo en la Red Local Chile Crece Contigo.-

3.- Que el proveedor maneja los programas computacionales requeridos para desarrollar la labor a ejecutar.-

4.- Que cuenta con la disponibilidad inmediata para hacerse cargo de las labores administrativas de la Red Local de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo.-

DECRETO

1.- Contrátase al Proveedor que se individualiza por considerarse indispensable en el apoyo administrativo para cumplir en el tiempo las metas de la Red Local de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo;

* Yasna Magaly Guzmán Fuentes, Rut 13.374.494-0.

2. Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto \$1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos).- retención del 10% incluida, por concepto de pago de servicio de Apoyo Administrativo del Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, desde el 01 de octubre 2013, hasta el 01 de abril del 2014, por media jornada laboral.-

3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 214.05.00.000.000.047 "Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"**


**LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO**


**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**


**SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera**


**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**